

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**107****MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Da Costa Sánchez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Universal Muge-nat”, “Sociedad Textil Lonia, Sociedad Anónima”, y “Carolina Herrera Textil”, en recla-mación por Seguridad Social, registrado con el número 1.064 de 2010, se ha acordado ci-tar a “Sociedad Textil Lonia, Sociedad Anónima”, y “Carolina Herrera Textil”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre de 2011, a las diez y treinta ho-ras, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lu-gar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, nú-mero 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la ad-vertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta in-justificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estra-dos de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de em-plazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sociedad Textil Lonia, Sociedad Anónima”, y “Caro-lina Herrera Textil”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFI-CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.214/11)